

**INFORME DE COMISARIO**  
**REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

**REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.**

26 de junio del 2020

1. He examinado el estado de situación financiera de REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y su correspondiente estado de resultados

| DESCRIPCION                      | SALDO AL<br>31-12-19 |
|----------------------------------|----------------------|
| Bancos                           | 287,66               |
| Impuestos anticipados            | 195.486,18           |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>             | <b>195.773,84</b>    |
|                                  |                      |
| Proveedores                      | 66.165,35            |
| Cuentas y documentos por pagar   | 3.574,11             |
| Total Pasivos                    | 69.739,46            |
|                                  |                      |
| Capital suscrito y pagado        | 15.000,00            |
| Reservas                         | 10.305,98            |
| Resultados acumulados            | 104.968,72           |
| Resultados del ejercicio         | (4.240,32)           |
| Total Patrimonio                 | 126.034,38           |
|                                  |                      |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b>195.773,84</b>    |

Estos valores han sido conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan encontrado diferencias.

### Opinión del comisario

2. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha.

### Otros aspectos revisados

3. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- 3.1 Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía;
- 3.2 El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado en el alcance previsto en las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, aplicables a exámenes de estados financieros.
- 3.3 En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes.



**C.P.A. Jaime Tapia**

**COMISARIO**

**No. Licencia profesional 23506**